



VI LEGISLATURA NÚM. 248

4 de septiembre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES

HABILITACIÓN DE DÍAS / TRAMITACIÓN

**6L/PPLE-0001** De Transferencias Complementarias a Canarias: habilitación de días.

Página 1

---

### PROPOSICIÓN DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES

HABILITACIÓN DE DÍAS / TRAMITACIÓN

**6L/PPLE-0001** *De Transferencias Complementarias a Canarias: habilitación de días.*

(Publicación: BOPC núm. 229, de 31/7/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES

4.2.- De Transferencias Complementarias a Canarias: habilitación de días.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 69.4 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de

Portavoces en reunión de fecha 25 de agosto de 2006, se acuerda habilitar los días necesarios del mes de septiembre del año en curso para que por los grupos parlamentarios se comunique los votos particulares y enmiendas que, habiendo sido defendidos y votados en comisión y no incorporados al dictamen, pretendan defender en el Pleno, estableciéndose como fecha de inicio del plazo previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara el día 8 de septiembre de 2006 y como término el día 11 de septiembre de 2006 a las 14:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de agosto de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

